



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE QUINTANILLA CABRERA

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contratos del Sector Público, y previa autorización de la Jefatura del Medio Natural de la Junta de Castilla y León, se anuncia subasta, por procedimiento abierto, para adjudicar el arrendamiento de los aprovechamientos cinegéticos del coto de caza BU-10.860, en el que está incluido el M.U.P. «La Isa o Dehesa» número 286 C.U.P., conforme el siguiente contenido:

I. – Objeto del contrato: Es objeto del contrato el arrendamiento de los aprovechamientos cinegéticos del coto de caza n.º BU-10.860 de 583,98 hectáreas, en el término de Quintanilla Cabrera, en el que está incluido el Monte de Utilidad Pública «La Isa o Dehesa» n.º 286 C.U.P. de 130,5734 hectáreas.

II. – Duración del contrato: El contrato que se formalice tendrá una duración de diez temporadas cinegéticas y comprenderá desde la de 2016-2017 a la de 2025-2026.

III. – Tipo de licitación: El tipo de licitación se establece en 5.500 euros por campaña cinegética. A partir de la sexta temporada la renta experimentará un aumento del 1%.

IV. – Forma de pago: El pago de la renta anual habrá de realizarlo el adjudicatario por campañas cinegéticas anticipadas antes del 31 de marzo de cada año.

V. – Publicidad de los pliegos: Están de manifiesto todos los días hábiles en las oficinas del Ayuntamiento y Junta Vecinal de Quintanilla Cabrera.

VI. – Garantía provisional: Será de 500 euros.

VII. – Garantía definitiva: El 5% del precio de adjudicación.

VIII. – Presentación de proposiciones: Durante los quince días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación.

IX. – Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las 18:00 horas del primer sábado hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones.

X. – Modelo de proposición: El recogido en la cláusula octava del pliego de cláusulas:

«D., con D.N.I. n.º, vecino de provincia de, en nombre propio (o en representación de, como acreditado en la escritura de poder aportada), en relación con la subasta anunciada por la Junta Vecinal de Quintanilla Cabrera, en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos n.º de fecha, para el arrendamiento de los aprovechamientos cinegéticos del coto de caza BU-10.860, oferta la cantidad de euros (en letra y número) por campaña cinegética, con sujeción a los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

(Lugar, fecha y firma).

En Quintanilla Cabrera, a 10 de septiembre de 2016.

El Alcaldesa Pedánea,
Begoña Hortigüela Hortigüela